

DIARIO DE BARCELONA,

Del domingo 10 de

agosto de 1828.



San Lorenzo Martín.

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de San Cucufate: se reserva á las siete de la tarde.

Luna nueva á las 4 hs. 50 ms. de la tarde.

Sale el sol á las 5 hs. y 3 ms., y se pone á las 6 hs. y 57 ms.

Dia. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
9 6 mañana.	20 grad.	32 p. 8 l. 2	O. sereno.
id. 2 tarde.	27	32 8 3	S. var. idem.
id. 10 noche.	22	32 8 5	N. E. sereno.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 30 de junio.

Cuando pasó el Emperador por Elisabethgrad presentaron á S. M. los comerciantes de Tiflis una esposicion solicitando por ella que, en atencion á la guerra actual con la Turquía les autorizase para poder trasportar por tierra, desde Odessa á Tiflis, los géneros estrangeros que se les consignasen; y habiéndose dignado S. M. I. mandar al ministro de Hacienda que la ecsaminara, y que accediese á la súplica sin recibir otras órdenes, en el caso de no hallar inconvenientes, acaba de promulgar el senado directorio, por un ukase del 12 del presente mes, las reglas que el ministro ha prescrito sobre el particular en virtud de la resolucion suprema de S. M. I.

Idem 2 de julio.

La infanteria de la guardia que habia quedado aqui hamarchado ayer despues de medio dia; tambien han salido para Krassu-je-Selo los institutos militares: la caballeria seguirá dentro de pocos dias: la manda el ayudante general Levaschew: la infanteria está á las órdenes del ayudante Chrapowitzky.

El 27 de junio la flota rusa se hizo á la vela de Cronstadt para Copenhague. Se compone de los navios de linea *S. Andres*, el *Constan-*

tino y *S. Uladimiro* de 74 cañones, del *Ferre-Champe-noise* de 84, y del *Emmanuel* de 64; de las fragatas la *Maria*, *Volga*, la *Alejandra* y el *Mercurio* de 44; el almirante Siniavin ha enarbolado su pabellon sobre el *S. Andres*; el contraalmirante Ricord monta el *Constantino*. El *Ferre-Champenoise*, el *Constantino* y el *Emmanuel*, asi como las fragatas la *Maria*, *Volga* y la *Alejandra*, irán bajo el mando del contraalmirante Ricord, á unirse á la escuadra del vicealmirante Heiden; los otros tres navios volverán á Cronstadt con el almirante Siniavin.

La segunda division, compuesta de los navios *Emperatriz Alejandra* de 84 cañones; del *gran Duque Miguel* de 74; de la fragata la *Princesa Lovetz* de 44; y el de los bergantines el *Telemaco* y el *Ulises* de 24, se dará á la vela en todo este mes, para reunirse á la flota del vicealmirante Heyden. Todavía no está nombrado el almirante que mandará esta escuadra.

ESPAÑA.

Madrid 1.º de agosto.

Enterado el Rey nuestro Señor de la carta del antecesor de V. S., número 103, con la que remitió la causa original sustanciada en consejo de Guerra de oficiales, y formada á la tripulacion de la fragata particular nombrada la *Atlánta*, por la sublevacion que cometieron contra su capitan D. Josef Ferran, y demas que de ella resulta; se ha dignado S. M., de conformidad con el parecer de su supremo Consejo de la Guerra, resolver, que el referido capitan D. Josef Ferran, como convicto de los delitos: 1.º de haber llevado gente fuera del rol: 2.º de no haberse dirigido en derechura á los puertos de su destino: 3.º de haber hecho fuego con bandera supuesta: 4.º de haber trasbordado á su fragata efectos del bergantin-goleta frances *l'Entreprise*, que apresó; y 5.º y último por su indiscrecion y falta de prudencia para con la marineria, pague por lo primero las multas que designan los artículos 19 y 21 del titulo 14 de la ordenanza de matriculas, y en castigo de los demas escesos, sufra la pena de navegar por dos años en clase de agregado al pilotage, con el sueldo de marinero, en los buques de guerra de la Real armada, quedando despues y para siempre privado de poder navegar con mando de buque. Que el segundo piloto D. Manuel Zaldondo por no haber ni aun intentado hacer ver á la marineria el atentado que cometian deponiendo al capitan, y que muy al contrario abrazó el mismo partido tan luego como se manifestaron los marineros abiertamente, sufra la pena de navegar por otros dos años, en clase de agregado al pilotage, con sueldo de marinero en los buques de guerra, sin poder en dicho tiempo bajar á tierra. Que los terceros pilotos D. Antonio Estevez y D. Genaro Garay, que en todo imitaron la conducta de Zaldondo, naveguen por espacio de un año en los buques de guerra, con el sueldo de marineros agregados al pilotage, y sin que se les permita tampoco bajar á tierra en dicho tiempo. Que al contra-maestre Joaquin Larrañaga se le ponga en libertad, sirviendole de pena la prision que ha sufrido. Que los gavieros y timoneles Felipe Larrasquila, Rafael Contreras, Antonio Goicochea y Baltasar Ostolaza, sirvan cuatro años en clase de grumetes en los buques de guerra con grillete siempre que

estén en puerto, por haber sido los primeros que tomaron la voz y escitaron la sedición. Que los agregados al pilotage D. Josef Quijano y Don Fernando Zorrilla, y el cirujano D. Francisco Calderon, sean desde luego puestos en libertad, sirviéndoles de castigo la prision que han sufrido, y sin sujecion al pago de las costas del proceso, pues que su único delito fue haber firmado el acta que se halla en el primer cuaderno de Vitoria, al núm. 157 y siguientes. Que Luis Varela, que se hallaba enfermo, los mozos de la cámara Pascual Crespo y Francisco Antonio Bautista, y los marineros procedentes de *l'Entreprise* Josef Maria Montenegro y Josef Collazo, queden en libertad, y exceptuados tambien del pago de costas, porque no les resulta cargo alguno. Que los polizones Francisco Aldao, Antonio Terreiro, Juan Flores, Josef Amargos, Manuel Costas, Nicolas Riobó, Ramon Comesaña, Martin Collazo y Antonio Lanuza naveguen tres años con plazas de grumetes, y en calidad de entretenidos, por haber cometido el doble delito de navegar sin constar en el rol, y haberse unido á la demas gente de mar para la deposicion del capitan, con arreglo á los citados artículos 19 y 21 del título 14 de la ordenanza de matricula. Que en cuanto al pago de las costas de la causa, como que es una parte de la pena, pague el capitan Ferran la cuarta parte, la otra cuarta parte los pilotos Zaldondo, Estevez y Garay, y el contramaestre Larrañaga, pagándose las otras dos cuartas partes entre todos los demas individuos de la tripulacion, á quienes no se nombran como exceptuados. Que todos los que componian la dotacion de la citada fragata pierdan los vencimientos que tuvieren, y el derecho á la parte de presa de los efectos estraidos del bergantin-goleta *l'Entreprise*, los cuales se conducirán á este arsenal, colocando la pólvora en un almacén, y los demas efectos en otro con la debida separacion y en calidad de depósito; y si pasado todo el presente año no hubiese reclamacion de parte legitima, á quien deban ser entregados, se adjudicarán á la Real Hacienda de Marina. Que la fragata *Atlanta* citada se entregue á su dueño D. Francisco Bergoechea, ó á quien su poder tuviese, respecto á que no resulta cargo alguno, ni personal ni pecuniario, y que aun cuando estuviese de acuerdo en el proyecto con el capitan, ha sido suficientemente castigado con el mal écsito de la expedicion, considerables gastos que hizo para su habilitacion y consiguientes pérdidas; y últimamente que al embarcar á estos individuos en los buques de guerra á cumplir sus condenas los distribuya V. S. de modo que no pasen de ocho los que vayan á cada uno. Tambien ha resuelto S. M. que se publique en la gaceta del gobierno de esta corte, con el justo fin de que sirviendo de ejemplar castigo para unos, á otros les sea un estímulo para continuar con esmero en el desempeño de sus honrosas funciones maritimas; así como para que llegando á noticia de todos reclame los efectos citados el que se crea con derecho á ellos, justificando su legitimidad en el término señalado. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, con inclusion de la causa original, á los efectos de ordenanza, y por resultas de la referida carta. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de julio de 1828. = Luis Maria de Salazar. = Sr. Comandante general de Marina del apostadero del Ferrol.

D Manuel Antonio de Echevarria, Caballero (pensionado) de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Intendente general de los Reales ejércitos, &c.

En virtud de Real orden de 25 de este mes se ha mandado subastar el suministro de pan, cebada y paja á las tropas del ejército de la Capitanía general de Estremadura por último remate; y en su consecuencia se ha señalado para la celebracion del mismo el día 19 de agosto próximo á las doce en los estrados de esta Intendencia general; lo que se hace saber para que llegue á noticia de todos los que quieran interesarse en esta contrata. Madrid 28 de julio de 1828. = Manuel Antonio de Echevarria. = Por mandado de su Señoría = Juan Raya.

MISCELANEAS CRITICAS.

Los importantes.

Entre las diferentes clases de majaderos que bullen en la sociedad, la mas numerosa y menos soportable es la de los *Importantes*. Ellos son los verdaderos mosquitos de la fábula: en todas partes se les encuentra: en todos los asuntos se mezclan; están iniciados en los mas altos secretos; tienen voto en las mas delicadas materias de la política; nada está bien hecho si no han cooperado á ello; y nada debe hacerse sin ellos; la necesidad ó el egoismo han grabado en sus frentes: „Yo; Yo; siempre Yo; nadie sino Yo.“

Los *Importantes* se encuentran hasta en las reuniones menos numerosas: facil es distinguirlos, porque siempre hacen lo contrario de los demas, como medio seguro de llamar la atencion. ¿Cuán felices son si lo consiguen! Verdad es que las miradas que se les dirigen suelen ser de desprecio ó de compasion: pero ¿qué les importa? El caso es que los miren; por lo demas, siguen en su ilusion, y se parecen á los embusteros que acaban por dar crédito á sus propias mentiras.

¿Ven vmds. los dias de ópera, al tiempo de abrirse el despacho de billetes, aquel ente que con la mayor eacheza y con desdenosa sonrisa observa desde la esquina de la calle inmediata, los repetidos enviones de la multitud, y todas las tribulaciones que llueven sobre los apiñados *filarmónicos*? Pues ese es un *Importante*. — ¿Que es eso? ¿no va vmd. á tomar luneta, amigo don Opás? — ¿Yo? quiere vmd. que yo me meta en ese laberinto? No, amigo. Yo tengo mi luneta segura, y no es cosa de que me esponga á que esa plebe me toque un pelo de la ropa. — Asi es como se esplica un *Importante*.

¿Ven vmds. por las tardes en el Prado aquel hombre flaco, que anda muy de prisa, dando empujones, y saludando hácia el camino de los coches, sin duda á los lacayos, supuesto que los que van en el interior del carruaje, jamas le contestan? — Pues este es otro *Importante*.

¿Ven vmds. aquel elegante aluibarado que entra en la luneta despues de empezada la comedia, para llamar la atencion; y aprovecha la casualidad de haber estudiado en la escuela pia con el hijo de algun Grande, para tutearlo á voces, donde quiera que le encuentre, y pa-

sear las calles de Madrid colgado de su brazo? —Pues es tambien un *Importante*.

Miren vmds.: miren vmds. aquel constante abonado al café de *Solito*, que habla al mozo sin mirarlo, halla detestable cuanto le sirven, y saca á cada instante su relox, cual si le estuviesen esperando con ansia en alguna parte..... Ese es igualmente un *Importante*.

¡Válgame Dios!..... Allí veo un *bulle-bulle* sempiterno, pilar de la Puerta del Sol, y de las tiendas de la calle de la Montera, que de todo habla, de todo decide, y me aturde los oídos las noches de ópera con sus descomunales *Bravas*..... Huyamos, huyamos de él, porque es otro *Importante*.

En suma: la numerosa cohorte de los *Importantes* pertenece á la república de los *impertinentes* y de los *fátuos*. *C. L. y M.*

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PUBLICO.

Tecla Riera y Milans, viuda, que tiene abierta la *Posada de la Union* en Arenys de Mar, calle Ancha, núm. 6, donde para la Diligencia de Gerona, hace saber al público, que servirá á los señores que vayan á tomar los baños de dicha villa con todo el aseo y limpieza posible; y que tiene aposentos para alquilar á los precios mas equitativos.

Administración de provincia.

Por un asunto relativo á la Real Hacienda es indispensable se sirvan presentarse en esta Administracion de mi cargo por sí ó por medio de sus legítimos apoderados los Escmos. Sres. Grandes de España y Titulos de Castilla á saber: Duque de Almenar, Conde de Sta. Coloma, Conde de Casteldorrius, Conde de Perelada y Rocamarti, Conde de Centellas, Conde de Creixell, Conde de Montor y Marques de Ciutadilla, Conde de Eril, Conde de Llar, Conde de Montagút, Conde de Fonollar, Marques de Benavent, Marques de Gironella, Marques de Rupit, Marques de Barbará, Marques de Rosalejo, Marques de Castillotorrente, y el Marques de Campmañ. —Barcelona 9 de agosto de 1828. —Sicardo.

Presentándose en la Secretaria del Real Acuerdo D. Lorenzo Martinez Presbitero, Capellan del ejército Realista de Urgel, se le enterará de un asunto que le interesa.

Hoy se cierra la rifa á beneficio de la Real casa de Caridad de esta ciudad, que se ofreció al público con papel de 4 del corriente, distribuida en ocho suertes á saber:

Primera de 600 duros.

Seis de 40 duros cada una. 240 duros.

Ultima de 200 duros.

Sea cual fuere el número de jugadores se aseguran los premios indicados, y de lo que escediere de catorce mil cédulas, se darán tres cuartas partes á los premiados; y para mayor comodidad del público se repartirán billetes.

Hoy se cierra la rifa que se anunció al público con papel de 4 del corriente, para la reposición de los empedrados de esta ciudad, bajo el ventajosísimo plan siguiente:

Primera suerte de..... 600 duros.

Seis de 40 duros cada una..... 240 duros.

Otra de..... 200 duros.

Y última extraordinaria de..... 6 cubiertos de plata.

Se aumentarán los premios si el despacho de billetes escudiere de 140, repartiéndose proporcionalmente todo el exceso entre los números premiados; y si no llegase al espresado número se disminuirán con proporción á lo que se recaudare; á escepcion de la de los cubiertos que no tendrá variacion alguna.

Hoy se cierra la rifa de alhajas á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Sta. Cruz, conforme se anunció al público el martes último, distribuida en ocho suertes á saber:

1.^a Una azafate, un cucharón, seis cubiertos de plata y seis cuchillos con mangos de idem.

2.^a Unos pendientes de amatistas montadas en oro.

3.^a Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.

4.^a Unos pendientes de diamantes.

5.^a 6.^a y 7.^a Seis cubiertos de plata cada una.

8.^a Una escribanía de plata.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Castellon en 4 dias el laud Angel de la Guarda, de 17 toneladas, su patron Sebastian Duran, con algarrobas y loza de su cuenta. De Valencia y Tarragona en 7 dias el laud Virgen de la Bella, de 17 toneladas, su patron Vicente Ramon Ilario, con arroz de su cuenta. De Santander en 16 dias el laud Virgen del Cármen, de 30 toneladas, su patron Gabriel Estaper, con harina de su cuenta. Ademas diez y seis buques de la costa con vino, sal, carbon, aguardiente, leña y otros efectos.

Despachadas.

Jabeque español patron Isidro Carbonell, para Génova, con azúcar y efectos. Laud idem patron Juan Bautista Lopez, para Cartagena, en lastre y efectos. Laud idem José Marques, para Málaga en idem. Idem idem Miguel Montoya, para Castellon, en lastre. Idem José Agustin Roso, para Vinaroz, en idem. Idem Tomas Rivera, para idem en idem. Ademas trece buques para la costa de esta provincia, con trigo, aceite, papel, efectos y lastre.

Funciones de iglesia. Hoy la apostólica y Real Congregacion del Sto. Cristo en su agonía á las 4½ tendrá sus ejercicios, con sermon que hará el R. P. Fr. Buenaventura Manegat de PP. Dominicos.

Hoy en la Iltre. y Vble. Congregacion de nuestra Señora de la Esperanza y Salvacion de las Almas, á las 4½ de la tarde habrá la funcion acostumbrada de los Stos. ejercicios que practica todos los dominicos del año, y plática moral que en este dia hará el M. R. P. F. Estevan Pere Riera del sagrado orden de PP. predicadores.

La Parroquial de nuestra Señora del Pino celebra tambien hoy la funcion acostumbrada de la Minerva: á las 10 se descubrirá Su Divina Magestad, inmediatamente se cantará el Oficio, concluyendo con la procesion por dentro de la iglesia. A las 5½ de la tarde se rezará el Smo. Rosario, en seguida se descubrirá Su Divina Magestad, empezando los ejercicios espirituales, en los cuales predicará el R. P. F. Ramon Maria de Barcelona Sub-Lector en el convento de PP. Capuchinos, concluyendo con las alabanzas á la Santisima Trinidad.

A 4½ de esta tarde en la iglesia de religiosas Minimás, la Congregacion de la Natividad de nuestra Señora hará los ejercicios espirituales de su instituto, con esposicion del Señor Sacramentado, y sermon que dirá el P. Beltran de Barcelona religioso Capuchino: concluida la funcion se pasará al Sto. Hospital para servir á los enfermos: se espera la asistencia de los hermanos Congregantes.

En la parroquial de los Stos. Justo y Pastor, se celebran los siguientes cultos al martir español S. Lorenzo: A las 10 se cantará un solemne Oficio, y panegirizará al Santo el P. P. F. Jaime Gomis religioso de Sto. Domingo: á las 6 de la tarde se cantará el Smo. Rosario, predicará el R. P. F. Manuel Lladó religioso de nuestra Señora de la Merced, y se concluirá con los gozos del Santo.

Libro. Los señores suscriptores á la nueva edicion de la Historia General de España del P. Juan de Mariana, podrán acudir á recoger el tomo primero y adelantar el importe del segundo en las librerías donde se han suscrito. Este tomo comprende, ademas del prólogo del nuevo editor y una noticia biográfica del P. Juan de Mariana, el prólogo que este puso á su edicion de 1601 dedicada al Sr. D. Felipe III, las tablas de los Emperadores romanos, Reyes godos de España, y Reyes de Castilla, Leon, Aragon, Portugal y Navarra, Condes de Castilla y Barcelona, y Reyes de Sicilia y Nápoles de la casa de Aragon, y los cinco primeros libros del testo de la Historia de Mariana. Seria inútil detenernos en hacer el elogio de este libro clásico en nuestra literatura histórica; mas no lo será disipar la equivocacion que se ha estendido entre algunos lectores del prospecto de esta edicion. Dudar si el nuevo editor promete la reimpresion del Mariana ó un compendio de su obra: cuando tan claramente ha dicho "que la edicion del Mariana es mas necesaria que la de otros clásicos, porque las anteriores ó se han agotado ó su precio no permite que las compre todo género de lectores." Ademas nada se habla en el citado prospecto de compendiar la obra de Mariana, sino de dar el testo de ella con arreglo al de la edicion de la Biblioteca Real. Esta edicion, pues, es de la misma historia que escribió Mariana, y no un compendio suyo. A dicha historia se añadirán el sumario y las tablas, escritos por el mismo Mariana: la continuacion del P. Miñana, que alcanza hasta el año de 1600; y una narracion de los sucesos mas notables de nuestra historia desde 1600 hasta 1808. Tal fue la promesa del editor. Se advierte ademas á los señores suscriptores que aunque segun el anuncio del prospecto esta edicion debe constar de ocho tomos, podrá no obstante suceder que haya que agregar otro tomo mas para completar el plan que se ha propuesto el editor; mas no por eso se

aumentará el precio de la suscripción : pues el tomo que se añada se las dará gratis. Se suscribe en esta ciudad en la librería de Tomas Gaspar , bajada de la Cárcel.

Insinuando lo dispuesto en el artículo 182 del reglamento general de escuelas de primeras letras sobre los asientos de matrículas , se han propuesto algunos maestros de esta capital la formación de un modelo en todo conforme al sentido de aquel artículo , para la mejor expedición en su cumplimiento , dispuesto en pliegos sueltos para que pueda el maestro arreglar sus libros al número de ojas que sea de su gusto: se hallarán de venta en la librería de Ignacio Estivill calle de la Boria.

Ventas. En la taberna núm. 8 de la travesía de S. Olegario, se han variado los precios de los vinos usuales del modo siguiente : el de 10 cuartos el porron se vende á 9, y el de 9 á 8: por mayor á 8 y á 8½ pesetas el barrilón, y aguardiente anisado doble muy dulce á 28 cuartos el porron.

Retornos. En el meson del Violin hay la galera de Antonio Ricart que sale para la villa de Igualada los lunes, miércoles, jueves y sábados de todas las semanas; y en el de la Buena Suerte el carabá de Ignacio Josef Masbidal (a) Titos, para Caldetas y Arenys: y la galera y carabá del ordinario de Gerona conocido por Pistolet, que sale para su destino.

Alquileres. En la calle del Conde del Asalto, casa num. 23, primer piso, darán razon de un hermoso piano que desean alquilar.

El Sr. Honorato Palles, maestro zapatero, que vive en la travesía de Lancaster num. 13, dará razon de quien desearia alquilar un primer piso ó parte de él, sito al entrar á la calle del Conde del Asalto, todo amueblado y con las comodidades necesarias:

En la calle Ancha esquina á la de Escudellers, se halla para alquilar una casa grande con cochera; darán razon en el segundo piso de la misma.

Pérdidas. Cualquiera que haya hallado una hebilla de plata que se perdió por varias calles de esta ciudad, sirvase llevarla á las Reales Cárceles donde hay la cocina, que enseñarán la compañera y darán una gratificación.

Se perdió desde la muralla de Mar hasta la Esplanada, una cartera que contenia la carta de Seguridad de Francisco Robert y otros papeles; se suplica á quien la haya hallado se sirva llevarla al piso tercero casa num. 11, de la calle Dormitorio de S. Francisco, donde gratificarán su devolucion.

Teatro. Hoy se repetirá por la compañía española el drama en tres actos titulado : *Pablo y Virginia*; seguirá un intermedio de baile nacional y se dará fin con el sainete: *El Licenciado Mendrugo*. A las cuatro.

A las siete y media por la compañía italiana se ejecutará la ópera seria en dos actos: *Caritea, Regina di Spagna*; música del célebre maestro Mercadante.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.